



REVISTA ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

CÓDIGO DE ÉTICA

Con el fin de garantizar la calidad e integridad de los artículos publicados en la Revista ESTUDIOS LATINOAMERICANOS y acatar los principios éticos que dirigen y sustentan los procesos de investigación, se presenta a la comunidad académica e investigativa el Código de Ética para la publicación de artículos. Este código fue elaborado teniendo en cuenta los preceptos establecidos en el “Código de conducta y buenas prácticas definida por el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) (Committee on Publication Ethics: COPE), la declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación (Singapore Statement on Research Integrity)” y los principios éticos de la Universidad de Nariño (Gestion de Calidad Universidad de Nariño).

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AUTOR

Previo entrega del artículo al Comité Editorial de la Revista Estudios Latinoamericanos, el autor debe dar lectura, aceptar y dar cumplimiento a las normas, criterios y procedimientos de entrega, evaluación y selección de artículos. El autor debe tener en cuenta además aspectos como:

1. Originalidad e Integridad

- El investigador u autor principal debe hacer entregar al Comité Editorial de la Revista Estudios Latinoamericanos artículos producto de investigaciones o trabajos académicos propios, es decir los artículos deben ser originales e inéditos.
- El autor debe verificar que el contenido y estructura del artículo a presentar, esté acorde a las políticas establecidas por el Comité Editorial.
- El autor debe asumir responsabilidad por todos los aportes incluidos en el artículo, garantizando que la información y datos que fueron utilizados para sustentar sus argumentaciones no hayan sido manipulados fraudulentamente o inadecuadamente.
- Los artículos sometidos a publicación en la revista Estudios Latinoamericanos, no deben ser presentados a otras entidades o mecanismos de publicación, ni total, ni parcialmente.
- En caso de existir peticiones de aclaración o corrección por parte del editor o pares evaluadores acerca del contenido del artículo, se debe responder a estas de forma clara, respetuosa y oportuna.

2. Reconocimiento de Autoría y Fuentes

- El autor principal del artículo debe asegurarse de que se nombren clara y correctamente todos los autores que intervengan en la elaboración del mismo verificando que efectivamente cumplan con los criterios de autoría. Además se debe contar con los soportes necesarios que permitan verificar su consentimiento para tal fin.
- Los aportes de otros textos y/o publicaciones así como los datos, textos, figuras o ideas que hayan sido utilizados como referentes en el artículo deben ser debidamente reconocidos, para tal fin los autores deben citar las publicaciones cumpliendo claramente con las normas de citación adoptadas por la revista.
- El autor debe respetar y dar cumplimiento a las políticas de plagio que se encuentran determinadas en el presente código de ética.
- El autor debe mencionar en el texto los nombres de las personas, cargos o entidades que aportaron en la elaboración del artículo, previa autorización de las mismas y cuidando que esto no implique conflicto de intereses.

3. Aspectos Generales

- Cumplir y respetar la decisión de los evaluadores en cuanto a sugerencias, comentarios y decisiones tomadas con respecto al artículo.
- Para llevar a cabo el procedimiento de recepción y evaluación de artículos se utilizara el sistema “doble ciego”, es decir que los autores y los evaluadores en ningún momento conocerán entre si sus



identidades, recomendamos a los autores no hacer mención en el contenido del artículo sobre su identidad.

- Con el fin de garantizar la objetividad, confiabilidad e integridad del artículo, el autor o autores deben diligenciar y firmar el formato de declaración de intereses que podrá descargar de la página web o reclamar directamente en las oficinas del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT.
- La Revista Estudios Latinoamericanos no aprueba o publica un artículo recepcionado si no se cumple con los requisitos aquí establecidos.
- Si el artículo presentado a evaluación es aprobado para su publicación el autor, autores o propietarios de los derechos del mismo deben cederlos a la Revista Estudios Latinoamericanos-Universidad de Nariño.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL EDITOR

El Editor de la Revista Estudios Latinoamericanos en la búsqueda del cumplimiento de las buenas prácticas de difusión del conocimiento y garantizando la calidad del mismo, se compromete a:

- Garantizar que los procesos de revisión de los artículos recibidos para evaluación y posterior publicación se haga de manera objetiva, imparcial, rigurosa y según los lineamientos adoptados para tal fin.
- Presentar oportunamente las correcciones, aclaraciones o justificaciones solicitadas tanto por el comité editor como por los evaluadores.
- Hacer respetar las políticas de confidencialidad y plagio adoptadas por la Revista.
- Mantener informados a los autores sobre el estado en el que se encuentra su artículo desde la recepción hasta la entrega del concepto final.
- Tramitar y responder con rapidez a las quejas o solicitudes recibidas en torno a los procesos de recepción, evaluación, selección y publicación.
- Tomar las decisiones y acciones pertinentes acerca de cualquier sospecha de plagio, falsificación o manipulación de datos, que comprometan la veracidad del artículo, en caso de ser necesario informar a las autoridades competentes.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PAR EVALUADOR

Los pares evaluadores nombrados por la Revista Estudios Latinoamericanos son profesionales de alta calidad académica quienes de manera responsable y bajo estrictos estándares de ética prestarán sus servicios de evaluación y selección de artículos, por tanto se comprometen a:

- Declarar estar seguro de su competencia en la materia del artículo enviado a evaluación antes de aceptarlo.
- Seguir los procedimientos y las normas de evaluación sobre el documento entregado por el editor.
- Respetar la política de confidencialidad establecida por la revista.
- Realizar una evaluación objetiva, clara y constructiva.
- Los evaluadores se comprometen a entregar sus observaciones oficialmente dentro de las fechas establecidas para tal fin.
- El evaluador deberá diligenciar y firmar el formato de declaración de intereses que podrá descargar de la página web o reclamar directamente en las oficinas del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT.

POLITICAS DE PLAGIO Y CONFIDENCIALIDAD

Confidencialidad

- La Revista Estudios Latinoamericanos busca garantizar que el proceso de evaluación y selección de los artículos a publicar se realice de forma objetiva, para ello empleará la evaluación por pares doble ciego. En virtud de lo anterior tanto los autores como los evaluadores no conocerán entre si sus respectivos nombres. El artículo será entregado por el editor en sobre cerrado y mencionando únicamente el título del mismo a los evaluadores asignados.



- El editor y todo el personal editorial no deberá emitir ningún juicio o información relacionada con los artículos durante el proceso de recepción y evaluación, únicamente se podrá compartir o intercambiar información directamente con el autor, con los evaluadores o los mismos miembros del comité editorial solo si es estrictamente necesario.
- El contenido de los artículos sometidos a publicación será confidencial hasta que este sea publicado. En el momento en que el artículo haya sido seleccionado para publicación, el autor deberá ceder los derechos patrimoniales y autorizar al comité editorial la publicación del documento según los procedimientos establecidos para tal fin.

Plagio

- El autor debe declarar que el artículo sometido a publicación es original e inédito teniendo en cuenta que durante la elaboración del mismo ha respetado los derechos de autor a que haya lugar, sin incurrir en plagio y que además se han realizado los reconocimientos correspondientes tal y como se ha establecido en el presente código de ética. El autor deberá diligenciar y firmar el formato de originalidad que podrá descargar de la página web o reclamar directamente en las oficinas del Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas CEILAT.
- En caso de que los Editores o Evaluadores detecten y comprueben que el autor del artículo haya cometido plagio, oficialmente el comité editorial se pondrá en contacto para aclarar las circunstancias y se tomarán las debidas acciones con respecto al caso y a la gravedad del mismo.

BIBLIOGRAFIA

Committee on Publication Ethics: COPE. (s.f.). Recuperado el 10 de 11 de 2016, de Committee on Publication Ethics: COPE: <http://publicationethics.org/>

Gestión de Calidad Universidad de Nariño. (s.f.). Recuperado el 13 de 11 de 2016, de Gestion de Calidad Universidad de Nariño: <http://calidad.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2012/02/CODIGO-DE-ETICA.pdf>

Singapore Statement on Research Integrity. (s.f.). Recuperado el 10 de 11 de 2016, de Singapore Statement on Research Integrity: <http://www.singaporestatement.org/>